

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
p. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 3 de Febrero de 1961

Núm. 28

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobada en sesión de 30 de Diciembre último, la recepción definitiva de una Escuela y una vivienda en la localidad de San Esteban de Villacalbiel (Ayuntamiento de Villacé), cuyas obras fueron realizadas por D. Manuel Aparicio Villamandos, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que las personas interesadas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños, perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de la Excmo. Diputación Provincial durante el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio

en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de Enero de 1961.—El
Presidente, José Eguiagaray. 449

o o

Habiéndose terminado las obras del C. V. «De la carretera de Adanero a Gijón a Pendilla por Camplongo, con ramal a Tonín», por el Contratista adjudicatario de las mismas, D. Andrés Ríos García, cuya fianza constituyó en su nombre D. Baltasar Ríos García y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excelentísima Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de Enero de 1961.—El
Presidente, José Eguiagaray. 450

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Lúpulo 1.^a, 5.600; id. 2.^a, 4.400; id. 3.^a, 3.200; id. 4.^a, 2.600.—Huerta 1.^a, 1.800; id. 2.^a, 1.224.—Cereal riego 1.^a, 1.376; id. id. 2.^a, 1.147; id. id. 3.^a, 688; id. id. 4.^a, 596; id. id. 5.^a, 413.—Prado riego 1.^a, 844; id. id. 2.^a, 727; id. id. 3.^a, 609; id. id. 4.^a, 551.—Arboles frutales 1.^a, 1.042; id. id. 2.^a, 740.—Viña 1.^a, 493; id. 2.^a, 372; id. 3.^a, 251.—Cereal seco 1.^a, 261; id. id. 2.^a, 170; id. id. 3.^a, 80; id. id. 4.^a, 67.—Prado seco única, 90.—Arboles ribera 1.^a, 409; id. id. 2.^a, 236.—Pastizal 1.^a, 136; id. 2.^a, 80.—Erial a pastos única, 18.—Monte bajo 1.^a, 38; id. idem

2.ª, 29.—Pinar única, 189 — Prado riego (derecho a frutos) 3.ª, 497.— Prado riego (derecho a primer pasto) 3.ª, 75.— Prado riego (derecho a segundo pasto) 3.ª, 37.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán ser dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Castro de Rústica de esta provincia, dentro del plazo señalado, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 25 de Enero de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

444

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA-ANUNCIO

ELECTRICIDAD

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 18 de Agosto de 1959 ha resuelto autorizar a «Antracitas de Velilla, S. A.», domiciliada en Guardo (Palencia) para la reforma de la línea de transporte de energía eléctrica desde la Central de Velilla de Guardo (Palencia) a las canteras de B. sande (León) con sujeción a las condiciones que se señalan en la concesión otorgada.

León, 4 de Enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

37 Núm. 121.—34, 15 ptas.

Distrito Minero de León

Líneas eléctricas

ANUNCIO

Don José Revillo Fuertes, en representación de don Angel González Guzmán, solicita autorización para llevar a cabo la instalación de una línea de conducción de energía eléctrica a 33.000 voltios y la correspondiente subestación transformadora reductora de 75 KVA, para servicio de la mina «Buik».

La línea que se proyecta instalar partirá de la línea de alta tensión propiedad de D. Antonio García Simón, que a su vez se deriva de la general de Eléctricas Leonesas, S. A.; tendrá su origen en el poste núm. 5 anterior al transformador del Grupo Fontoria, y con una longitud total de 1.076,84 metros finalizará en la estación de transformación que se proyecta y que será instalada en las

proximidades de la bocamina principal de la mina «Buik».

El trazado afecta solamente a terrenos de propiedad comunal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general y a fin de que, en un plazo de treinta días, puedan presentar sus reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados.

León, 24 de Enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.
339 Núm. 132.—91,90 ptas

Delegación de Industria de León

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Aprovechamientos Industriales de Plantas Textiles Sociedad Anónima (A. I. P. T. E. S. A.), en solicitud de autorización para instalar dos máquinas canilleras superautomáticas y una máquina de reparar, plegar y medir tejidos, de procedencia suíza, en la fábrica de hilados torcidos y tejidos de algodón que tiene establecida en San Justo de la Vega.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939, e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a Aprovechamientos Industriales de Plantas Textiles Sociedad Anónima (A. I. P. T. E. S. A.), la ampliación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas en esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de doce meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación,

ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por esta Delegación de Industria acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

8.ª Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

León, a 30 de Diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

108 Núm. 135.—241,50 ptas.

Junta Delegada de Adquisiciones y Enajenaciones de la Plaza de Astorga

A las once horas del próximo día 15 de Febrero, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, sito en el Cuartel de Santocildes, en la Plaza de Astorga, para proceder a la contratación por subasta para la elaboración de pan para la indicada Plaza, cuya cantidad aproximada a elaborar y precio límite máximo por ración son los siguientes para el año de mil novecientos sesenta y uno:

Raciones aproximadas	175.000
Peso de cada ración	600 grms.
Precio límite por ración	0,50 ptas.

A esta subasta, pueden concurrir cuantos industriales lo deseen, siendo condición indispensable que tengan instalada su industria en la citada Plaza o en un radio hasta de cinco kilómetros.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo al adjudicatario, el importe de este anuncio.

Astorga, a 23 de Enero de 1961.—El Teniente-Coronel Presidente, Salvador Neyra González

364 Núm. 119.—78,75 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que el día 16 de Febrero de 1961, a las 10 horas, se procederá por el Sr. Representante de la Administración y de los representantes de la Sociedad beneficiaria «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», a la ocupación y toma de posesión de las fincas afectadas por las obras de variante de la carretera de Ponferrada a La Espina, entre los kilómetros 56,300 al 61,00, como obra complementaria de las que realiza la indicada Sociedad para la construcción del Salto núm. 3, que forma parte integrante del aprovechamiento que dicha razón social tiene concedido para derivar 23 metros cúbicos de agua por segundo, del río Sil, en los términos municipales de Villablino, Palacios del Sil, Páramo del Sil y Toreno (León), y cuyas obras fueron declaradas de urgente ocupación; a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, por Decreto de 3 de Octubre de 1957.

Los señores propietarios que lo deseen pueden percibir las cantidades que han sido consignadas en la Sucursal de León de la Caja General de Depósitos, correspondientes a las hojas de los depósitos previos y a las indemnizaciones por perjuicio derivados de la rapidez de la ocupación, siempre que así lo soliciten. Dichos señores podrán también señalar la existencia de errores materiales que pudieran existir en la determinación de las hojas de los depósitos previos o en las indemnizaciones por rapidez de ocupación, en el plazo de diez días, contados a partir de las notificaciones, pero sin que las reclamaciones en este sentido puedan tener carácter de recurso.

Oviedo, 27 de Enero de 1961.— El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.

422

Núm. 144.—136,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Antigua

En virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, texto refundido

de 24 de Junio de 1955, en relación con el artículo 2 (d), y 42 (1), vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes todos, que por la Corporación que me honro en presidir, ha sido nombrado Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Félix de Miguel y Quincoces, vecino de La Bañeza.

Para general conocimiento de todos los interesados, o a quienes pueda afectar dicho nombramiento, expido el presente, para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Antigua, 27 de Enero de 1961.— El Alcalde, G. Villamandos.
417 Núm. 136.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo dispuesto por la norma 8.ª del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento ha nombrado Agente Ejecutivo para la recaudación de exacciones municipales, a D. Angel Pérez Prieto, mayor de edad, casado, vecino de Rioscuro.

Villablino, 28 de Enero de 1961.— El Alcalde, Manuel Barrio.
411 Núm. 137.—36,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Molinaseca

Esta Junta Vecinal de mi Presidencia, convoca pública subasta para la venta de las siguientes maderas:

Primero.—Doscientos treinta roles maderables (230) en la finca de «Dehesa Matacota», propiedad de esta Junta Vecinal.

Segundo.—Soto de castaño bravo con dos mil cuatrocientos árboles (2.400) en la finca denominada «El Soto», propiedad de esta Junta Vecinal.

La subasta se verificará por pujas a la llana en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, de las doce a las trece horas del domingo siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en la subasta, antes de iniciarse han de presentar

los documentos justificativos como industriales autorizados, para poder optar a la compra de maderas.

Cuantos gastos se originen de suabasta, contrato y derechos que devengue la Administración Forestal del Estado, como importe del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, serán de cuenta del adjudicatario.

Molinaseca, 18 de Enero de 1961.— El Presidente, Gabriel López.
302 Núm. 126.—89,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en los autos que se hará mérito, se dictó sentencia que contiene el siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León a diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta.—El Ilmo. Sr. don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 2 de León, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por don Bonifacio Merino Delgado, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de León, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique y defendido por el Letrado don Cipriano Gutiérrez López, contra don Donato Caño González, mayor de edad y vecino de Valderas, que por su incomparecencia en autos ha sido declarado en rebeldía, en reclamación de 2.074,50 pesetas de principal, intereses y costas, y.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del ejecutado don Donato Caño González, y con su producto pago total al ejecutante don Bonifacio Merino Delgado de las dos mil setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos de principal, interés de esta suma a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto de la letra y a las costas del juicio, a cuyo pago condeno expresamente al referido ejecutado, que por su rebeldía se le notificará esta sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—C. de la Vega B.—Rubricado.—Publicada en el mismo día.»

Y para que mediante edictos sirva de notificación en forma al ejecutado dicha sentencia de remate, se expide

el presente en León, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—C. de la Vega.—El Secretario Francisco Martínez.

387 Núm. 133.—144,40 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de doña María Cruz Edo Bermejo, contra don Lino Fernández Bajo, vecinos de esta capital, en reclamación de 4.812 pesetas más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes siguientes:

1.—Un despacho compuesto de mesa, cuatro sillas, sillón, armario o librería de tres cuerpos, cerrado, todo tallado, de madera al parecer de castaño, así como dos butacones de brazos, tapizados de rojo con dibujo floreado. Valorado en seis mil pesetas.

2.—Una máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», modelo «Lexicon 80», con carro de 125 espacios, núm. 33 426, en buen estado de funcionamiento, en 3.000 pesetas.

3.—Una estantería que contiene 66 tomos de la Enciclopedia Jurídica Española, incluidos los apéndices de los años 1911 a 1945, valorado todo en 3.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, el día 27 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo tipo, hallándose los bienes en poder del ejecutado, y pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y uno. Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

386 Núm. 127.—133,90 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Teódulo Carranza del Barrio, contra don Avelino del Arbol Alvarez, vecino de Vilecha, en reclamación de 1.700 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los siguientes bienes:

1.—Una vaca color cisna, llamada Bonita Holandesa, de unos seis o siete años, acostumbrada al trabajo. Valorada en 8 000 pesetas.

2.—Un aparato de radio marca «Ondina», de cuatro o cinco lámparas, con voltímetro, de ondas normal y corta, en buen estado de funcionamiento, en 1 500 pesetas.

Para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y uno. Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

388 Núm. 130.—107,65 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Fidalgo Tabarés, S. L.», de León, contra don José García, vecino de La Robla, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que se dirá, los siguientes bienes:

Una cafetera eléctrica, marca «Faema», de hidrocación, adherida al mostrador, de cuatro patas, de una sola porta, con su molinillo de café, automático, en buen estado, valorada en 15 000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y uno. Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

389 Núm. 131.—102,40 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez municipal número uno de esta ciudad de León,

Por el presente, hago saber: Que en juicio de cognición número 265 de 1959, seguido en este Juzgado a instancia de D. Marcelino Hidalgo Soto, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, y dirigido por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, contra D.^a Angeles Almena Sánchez y su esposo D. César Lorenzo Rodríguez, representados por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y defendidos por el Letrado D. Baltasar Orejas, en reclamación de diez mil pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, sacar por segunda vez a pública subasta, por término de ocho días, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que seguidamente se describirán, y que fueron embargados a los demandados, y para cuyo remate se señaló el día veinticinco del próximo mes de Febrero, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Francisco Roa de la Vega, núm. 16, pral:

Pesetas

Único: Un vehículo automóvil turismo, marca «Wandrer», matrícula Z. 5944, que se encuentra en perfecto estado de chapa, tapizado y ruedas, sin que haya sido posible comprobar las condiciones del motor, por hallarse inutilizado a causa de rotura de carter, producida, al parecer, por una biela, tasado en 38.000

Se hace constar que para tomar parte en esta segunda subasta, habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a 27 de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

426 Núm. 134.—86,65 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 138 de 1960, instado por don Fortunato Barrio Gutiérrez, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra don Paulino Rodríguez Álvarez, vecino de La Mata de la Bérbula (León), se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes bienes muebles:

1.º Un receptor de Radio marca «Ascar», modelo 439 A., dos mandos en su frente y uno cada uno de los costados, de cinco lámparas, dos dobles, tamaño bastante grande, color marrón oscuro, con su correspondiente voltímetro, valorado en 1.650 pesetas.

2.º Un aparador de dos cuerpos, el de abajo de dos puertas cubierto de mármol, de dimensiones corrientes, valorado en 600, pesetas.

Valorado todo ello en la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas, señalándose para el remate, ante este Juzgado, el día dieciséis de Febrero próximo, a las once horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 23 de Enero de 1961.—El Juez Municipal núm. dos, Siro Fernández Robles.

407 Núm. 128—59,90 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Manuel Malvarez Díz, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que el juicio de cognición que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—Juzgado Comarcal de Astorga, a doce de Enero de mil novecientos sesenta y uno. Habiendo visto el Sr. D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes, de la una y como demandante don Francisco Hernández Merino, mayor de edad, casado, industrial transportista y de esta vecindad, representado por el Procurador don

Manuel Martínez y Martínez, y dirigido por el Letrado D. Angel E. Martínez García; y de la otra como demandado don José Ramos Rodríguez mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador don Manuel Martínez y Martínez, en nombre y representación del demandante don Francisco Hernández Merino, contra don José Ramos Rodríguez, debo de condenar y condeno a éste a que, una vez firme esta sentencia, pague a aquél la suma de cinco mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, mas el interés legal de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta su total pago, y condenándolo igualmente en las costas de este procedimiento. No fiquese esta sentencia personalmente al demandado caso de solicitarlo el demandante, dentro de tercero día, y de no hacerlo, hágase según determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Ejecución civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel García Guerras.—Fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para notificación del demandado, dado su estado de rebeldía, expido y firmo el presente en Astorga, a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Manuel Malvarez Díz.

280 Núm. 129—92,75 ptas

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 83 del año 1960 autos número 461 de igual año 1960, a instancia de José Rodríguez Presa, y 94 más, contra la empresa «Cementos Villafranca, S. A.», sobre reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

La subasta tendrá lugar en el día y hora que a continuación ha de expresarse, y por lotes.

LOTE NUMERO UNO.—Una trituradora tipo D 8 con su correspondiente motor eléctrico marca «Siemens Industrial», con número de motor 241.284/C. O. y 70 H. P., con todas sus instalaciones.—Un elevador marca «Constructora Nacional», accionado por un motor de 15 H. P., con número 15 867. Dos motores uno marca A. E. G. de 163 H. P. y el otro marca «Constructora Nacional», de 200 H. P. destinados para el accionamiento de un molino en crudo y el otro para el molino de cemento.—Un torno mecánico de 1,50 entre puntos, marca C. E. M., con su motor de 2 H. P., marca «Galdi». Una instalación completa de bombas compuestas de lo siguiente: 2 compresores y 2 bombas Fuller, con sus correspondientes tuberías de transporte, y 4 motores 2 de ellos de 15 H. P. y los otros dos de 40, números 239 737/C O; 93 108 32 277 y 93 109.—Un cepillo marca «Sacia», tipo L-500 con motor de 2 H. P., de igual marca. Un talado marca CEM con motor acoplado, de 2 H. P., marca «Constructora Internacional» número 177.062. Un grupo soldadura eléctrica, de 12 H. P., tipo «Unión». Una prensa hidráulica, tipo JTZ. Un molino de cemento, marca «Instalaciones Industriales», de una producción de seis toneladas hora, con sus instalaciones, tales como separador y los dos elevadores. Este lote se valora en la cantidad de quinientas ochenta mil pesetas (580 000).

LOTE NUMERO DOS.—Una instalación completa para la fabricación de granito compuesta de: una máquina trituradora «Gracia» (martillos) con sus correspondientes cribas—Cincuenta toneladas de granito.—Dos transformadores, uno de ellos marca «General Eléctrica Española», de 600 k va., número 14 355, y el otro marca «Construcciones Industriales de Ingenieros de León», de 74 k w., número 25 869.—Tres máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 273 308; 290 301, y 308 228.—Un juego en alta de transformación para contadores, compuesto de un seccionador, un automático tipo A E G núm 91 099. Un juego de contadores números 6 777 224 6 394 190 y 6 359 786 en alta tensión. Un juego de contadores en baja tensión, núms 13 686 079 y 6.152.632.—Un reloj para punta de

baja tensión, número 325 218. — Un juego de transformadores para contadores de intensidad, números 3 889 y 3 888. — Un juego transformadores de tensión números 4 046 4 048 y 4.047. — Un interruptor «Tem» de 1.700 amperes. — Un juego en alta de 5 000 voltios de tensión, número 3 802. — Dos transformadores de intensidad números, 3 804 y 3 805. Dos contadores de alta de 5.000 voltios cada uno, números 6 359 828 y 6.396 416. — Dos voltímetros en baja de cero a 250 voltios. — Un amperímetro de cero a mil amperes. — Un amperímetro de cero a 1 750. — Dos cuadros de mando de mármol. — Un transformador de 5 000 voltios en alta, tipo ND, número 1 240, de tres fases y 150 k w. — Un compresor marca «Flottman Aktiengesellschaft Herne M. F.» 20 15.052 con una bomba «Siemens» de 0,45 H P número 191 313 con un motor «Elsa», de 20 H. P. número 72 661. — Este segundo lote se valora en la cantidad de trescientas diez mil pesetas (310.000)

LOTE NUMERO TRES. — Un horno cocción «Clinquer» vertical, compuesto de: un ventilador con su motor acoplado, de 75 H P. número 93 358 con cuatro correas trapecoidales. Una sección compuertas y parriñas, accionada con dos motores «Siemens», uno de 5 H P número 239 526, y el otro de 2 H P número 24 772, y tres reductores. Una cinta metálica transportadora con una criba accionada por un motor marca «Elsa», de 7 50 H P. número 104 851. — Dos báculas mezcla de crudo y carbón de la Casa Florencio Gómez S. A., de Zaragoza, con un sinfín y reductor de la Casa Viuda de Ruiz de Velasco, de León, y dos motores «Siemens» de dos H P. cada uno de ellos números 261 197, marca «Geal», 71 575. — Tres electroimanes de la Casa «Consommi», y cuatro contadores «Agut». Un motor bomba, marca «Blonch», de un cuarto de H P. — Un motor «Siemens» de 2 H P, número 255 121. — Un plato distribuidor con un reductor, de la Viuda de Ruiz de Velasco, con motor «Elsa», de 5 H P., número 61.097. — Un plato alimentador horno con reductor de la Casa Viuda de Ruiz de Velasco, y motor «A E G», de 5 H P., número 72 344. — Un elevador de crudo, con motor eléctrico de «La Industrial de Tarrasa», de 15 H P número 57.377. — Un motor canal alimentación horno, marca «Siemens», de 2 HP número 255 108. Un cuadro mármol horno con interruptores y voltímetro. — Una trituradora mandíbulas, con su correspondiente motor, de unos 20 H. P. — Una cuchara transportadora «Clinquer» con tres motores. — Otra trituradora de martillo «Gracia», con motor «Constructora Nacional» de 10 H. P. número G. O. 82.456. — Una

trituradora «Juste», y otra «Gracia», con sus correspondientes motores, marcas «Constructora Nacional», de 15 H P. y el otro de la misma marca de 20 H P., número 16 576. — Una cinta transportadora de goma, de unos cincuenta metros, con motores A. E. G. de un H P., número 69 316, y el otro marca A. E. G. de 6 H P., número 3 806 017. — Un elevador con un motor de 5 H P., marca «Constructora Nacional» J. K. núm 14 764. — Un motor de 5 H P., núm 72 748. — Una criba cali a con dos motores, marcas «A. E. G.» de 5 H P., número 72 726, y el otro sin marca de unos dos H P. — Cuatro cargadoras cinta caliza con cuatro motores que oscilan entre dos y siete H P. cali a uno. — Un motor, marca «Constructora Nacional», de 15 H P., número 16 427. — Un molino, una amasadora y una machacado a ensayos con motor eléctrico marca «General Eléctrica Española», de 5 H P. número 153.239, con una transmisión que acciona los tres mecanismos antes citados. — Un alambique para deslilar agua. — Una balanza de dos platillos de 10 kilos de fuerza. — Una aguja de ensayos. — Una prensa para roturas de ochos. — Una mufla marca «Suministros Labo químicos número 125. — Dos balanzas de precisión de la Casa J. Giralt. — Una mesa de oficina de siete cajones, con dos armarios adosados a los laterales. — Un cabrestante con un motor de siete H P., instalado al pie del horno. — Un motor bomba «Lancor», de tres H P., instalado en el depósito de agua. — Un motor bomba de 7 HP. instalado en el pozo de desagüe. — Este lote número tres se valora en la cantidad de cuatrocientas cuarenta y un mil pesetas (441 000)

LOTE NUMERO CUATRO. — Existencias en almacén.

MATERIAL ELECTRICO. — Un motor eléctrico trifásico, marca «Geal», de 30 HP., número 134 702. Once motores más de diversas marcas y potencias números: 303 972; 81 095; E 080488; 239 737; 21 193; 421; 23 278; 188 040; 319.701 (dos de los once, no tienen número). — Tres ventiladores con motor acoplado, de 0 55 H. P. números. 396 105, 38 190 y 35 945. — Dos reductores de la Casa Viuda de Ruiz de Velasco, tipo Usillo relación de velocidad 1'22. — Otros dos reductores de la Casa «Crupp» para la cuchara de clinquer, construídos por la referida Casa. — Un reostator de 500 voltios y 150 amperes para motores. — Un taladro eléctrico tipo FCA 50 de dos H P., núm. 78 636. — Diecinueve interruptores, de distintos amperes. — Dos transformadores de intensidad números 1.293 y 1 295.

Otros dos transformadores de corriente, números 349.177 y 349 178. — Ciento veintinueve aisladores. — Catorce amperímetros de 25 a mil am

peres. — Un anillo rozante D. I. B., número 3 300 159. — Una plancha baquelita, de 14 kilos. — Nueve cajas llaves de empotrar. — Cuatro kilos aproximadamente de cartón prescan. — Quince rollos de cinta aislante. — Dos cinturones de seguridad. — Veintinueve cortacircuitos de diferentes amperes. — Una chapa de latón, de dos milímetros de espesor y ocho kilos de peso aproximado. — Cuenta espigas cortacircuitos «Gary» de 30 amperes. — Cuatro madejas funda algodón de 6 milímetros. Treinta y cuatro kilos hilo bobinas de dos capas algodón, de 17 y 20 décimas. — Veintidós kilos hilo esmaltado, de 12 décimas. — Siete carretes hilo esmaltado, de varios gruesos, con siete kilos aproximadamente, en total. — Una lámpara de 220 voltios, 2.000 vatios. — Doscientas veinticuatro lámparas, marca «Iria», de 230 voltios y 130, respectivamente. — Un kilo y medio de llanta de cobre, de 2 por 12 milímetros. — Unos 200 metros de macarrón para embobinado de motores, de varias medidas que oscilan entre uno y nueve milímetros. — Cuatro manecillas para cortacircuitos «Gary», de 100 amperes. — Un kilo, aproximadamente, de mica. — Veintisiete portálamparas de baquelita. — Dos portálamparas de pared. — Cinco refractarios hornillo, de 20 milímetros de diámetro. — Tres refractarios para mufla de laboratorio. — Diez resistencias de 130 voltios y 125. — Dieciséis terminales de 95 amperes. — Dos placas tierra para transformador. — Un interruptor automático, de 25 amperes. — Un motor bomba marca «Berta», de un cuarto de H. P. — Tres pasamuros para 33 000 voltios de transformador. — Un contactor, marca «Ajut», tipo C. 25 E., 25 amperes y 225 voltios.

SECCION HERRAMIENTA. — Tres aceiteras presión de 470 gramos. — Un alicate aislante, de 20 c m., y otro cortante, de 20 c. m. — Ocho barrenas para carpintería. — Cuarenta y ocho brocas de 9 a 35 mm. — Treinta conjuntos de terraja, de 4 a 25 mm. — Un crisol número 10. — Un calibre «Roch», de 300 mm. de largo, para torno. — Un calibre corriente, de 160 mm., marca «Alfa». — Tres cubos de cinc galvanizados. — Cuatro cubos italianos. — Diez cuchillas acero rápido. — Ocho plaquitas viria, forma E., de 12 por 6 por 3 mm. — Un destornillador «Palmera». — Un juego escariadores «Virach», de 12 a 30 mm. — Veintidós escariadores tipo americano. — Dieciocho docenas de hojas de sierra marca «Voiira», para mano. — Seis docenas de hojas de sierra, marca «Kpon Wolfram», para mano. — Seis gira machos número 3 al acero. — Un juego herramientas para empalme de correas. — Dos horcas de nueve púas. — Cuarenta y tres limas cuadradas, redondas y planas.

de 8 a 14 pulgadas. — Un juego de llaves estrella, compuesto de 12 piezas, de 38 mm. — Un juego llaves autotocle compuesto de dieciséis piezas y accesorios, de 10 a 25 mm. — Diez llaves «Palmera», de 7 a 32 mm. — Tres llaves «Stilson», números 10, 14 y 24 respectivamente. — Treinta y un juegos de machos de una y un cuarto de pulgada. — Dos martillos escantilladores de cinco kilos. — Tres martillos bola, tipo D. — Tres mazas de cinco kilos. — Tres palas cuadradas y cinco de punta. — Cinco picachones. — Una piedra esmeril, de 300 por 32 mm. — Una regla flexible, de 500 por 30 mm. — Diez sacabocados puente de 8 a 95 mm. — Dos tajaderas de kilo y medio. — Siete kilos, o mejor dicho, siete pliegos de tela esmeril. — Un tornillo banco de 24 mm. — Un tornillo micrométrico, de 25 mm. — Un centrador torno con reloj marca «Magfix», tipo H T. 3

SECCION HIERRO — Cinco kilos hierro calibrador. — Cincuenta y un kilos de acero exagonal, de 22 mm. — Ciento diez kilos acero redondo F 5. — Doscientos treinta y ocho kilos acero redondo, F 5. — Setenta y dos kilos acero redondo. — Un metro noventa centímetros de acero redondo. — Cuarenta kilos de acero F, de 80 mm. diámetro. — Noventa y cinco kilos acero F., de 70 mm. de diámetro. — Otros ciento cuarenta kilos acero, de distintos diámetros. — Dos metros y medio de ángulos, de 80 por 3 mm. — Doscientos ocho kilos chapa llanta, de 30 mm. — Noventa y siete kilos de chapa hierro, de 6 mm. — Trescientos cuarenta y cinco kilos de distinto calibre, de hierro redondo. — Noventa kilos de llanta de hierro, de 70 por 20 mm. — Veinticinco kilos hierro llanta de 50 por 20 mm. — Cinco metros de llanta de acero, de 30 por 20 mm. — Un tocho de fundición de 135 mm. por 650

SECCION LUBRIFICANTES — Once bidones con 185 kilos de aceite tipo C 7 cada uno de ellos. — Cuatro bidones con 185 kilos de aceite, tipo S. A. E. 40, cada uno de ellos. — Tres bidones de 185 kilos de valvulina, tipo S. A. E. 140 cada uno de ellos. — Cinco bidones con 185 kilos de grasa número 95, cada uno de ellos. — Un bidón con 90 kilos de la misma grasa que los anteriores. — Treinta y tres latas de grasa número 95, de cinco kilos cada una de ellas. — Un bidón con veinte litros de «Gas-oil». — Un bidón envase vacío.

SECCION MAQUINARIA — Cuatro distribuidores de carbón, tipo A 1. — Cuatro mecheros quemadores de carbón, marca «Sedra». — Tres ventiladores tipo Pallarés. — Tres mil cincuenta y dos kilos de bolas de acero para molino de 80 mm. de diámetro. — Doscientos ochenta y seis kilos bolas acero, de 70 mm. — Otros cuatro mil doscientos kilos bolas de acero, de 30 y 50 mm. — Un eje para contramarcha de molino de

cemento. — Doce escobillas, calidad M. G. 10. — Seis portaescobillas di bujo. — Tres portaescobillas más di bujo. — Dos parrillas para molino de crudo. — Un piñón de 17 dientes, de 460 mm. de diámetro. — Treinta y cinco placas de acero, de distintos números y dimensiones para molino de cemento. — Una rueda de 290 dientes, con canal conducción aceite número tres. — Trecentos veinticinco tornillos con cabeza cónica, de distintas dimensiones. — Doce anillos engrase, de distintos números. — Tres discos hierro fundido para protección rotor. — Dos blindajes lateral izquierdo y derecho, fundición especial. — Cinco cojinetes bronce mecanizado. — Seis corazas curvas y planas de acero al manganeso. — Dos distribuidores de aceite. — Cuatro ejes porta marillos. — Cuatro laberintos con sus anillas. — Veinticuatro martillos acero al manganeso dobles. — Dos medias lu as acero moldeado. — Setenta parrillas acero, de 60 mm. luz. — Cuatro tapas protección laberinto.

SECCION REPUESTOS TRITURADORAS — Seis chapas acero con llantas angulares y curvadas. — Tres ejes portamartillos. — Treinta martillos de acero. — Cuarenta parrillas acero doble. — Dos placas sujeción parrillas. — Tres puertas laterales hierro fundido. — Cinco tapas guarda polvo. — Sesenta tornillos cabeza avellana. — Veinticinco viloras acero. — Cuatro casquillos bronce fosforoso, núm. 13.527. — Tres placas acero circulares, pequeñas. — Tres corazas válvulas descarga. — Ocho placas acero laterales y rectangulares. — Un juego parrillas para trituradora «Gruber».

SECCION PINTURAS — Cinco litros aceite linaza. — Cinco litros aceite secante. — Un bote esmalte aluminio, de un kilo. — Cincuenta y cuatro latas esmalte blanco fu gor 111, de seis kilos cada una. — Noventa kilos de fulgorina. — Doscientos kilos tinta negra para el marcado de sacos de yute.

ACCESORIOS MAQUINARIA — Treinta y siete kilos remaches de hierro, de varias medidas. — Dos mil trescientas arandelas «Gruber», que oscilan entre 5 y 20 mm. de diámetro. — Tres kilos arandelas planas de 20 mm. — Unos tres mil tornillos, aproximadamente, de diferentes medidas. — Cuatrocientos veinte tirafondos latón. — Cuatro bridas de cinco pulgadas. — Tres bridas de dos pulgadas. — Dieciséis codos de media a dos pulgadas. — Un corta tubos. — Dos purgadores de cuatro octavos, figura 450. — Sesenta maguitos unión para tubería de hierro de 3 pulgadas. — Siete racores unión de 3 pulgadas a 3 octavos. — Cinco tapones para tubería, de un cuarto a una pulgada. — Cuarenta y tres tapones tubería, de media a tres pulgadas. —

Dieciocho tuercas unión, de tres cuartos a una pulgada. — Cinco metros de tubo de hierro, de dos pulgadas. — Una válvula de bronce, de una pulgada y otra de dos pulgadas. — Cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro electrodos de distintas marcas y calibre. — Dos bulones para cuchara clinquer. — Sesenta metros cable de acero, de 12 mm. diámetro. — Trescientas coronas acero elocoidales para cuchara clinquer, de 100 dientes. — Un eje de 30 por 490, para cuchara clinquer. — Un eje traslación para motor cuchara clinquer. — Dos ejes reductor tambores para cuchara clinquer. — Cinco engranes modelo 5 50 CP. para cuchara clinquer. — Dos engranes de 45 dientes, de 375 mm. — Un engrane acero dulce, de 32 dientes, elocoidal. — Un engrane acero moldeado número 631, mecanizado. — Un piñón elocoidal, de 32 dientes. — Cuatro piñones módulo 8, de 12 dientes, y dos piñones más módulo 5, de 12 dientes. — Tres piñones acero dulce, de 13 dientes. — Dos juegos de poleas número 270. — Tres camisas acero al carbón, para bomba Fuller. — Un codo Uralita, de 80 centímetros de diámetro. — Dos curvas serie 20 100 B. — Un usillo sinfin, para bomba engrase. — Tres indicadores nivel con dos tubos y sus variías, para bomba Fuller. — Dos juntas ciclán de 50 por 95 por 23. — Setenta y ocho juntas para uniones, de diferentes marcas y milimetrage. — Cincuenta metros manguera de goma, de 19 mm. — Ocho medios castillos de fundición templada, para bomba Fuller. — Dos «Tes» de hierro de 91. 100 D. — Un tubo de Uralita curvo, de 125 mm. de diámetro. — Un tubo de Uralita de 90 milímetros de diámetro y 2 metros de longitud. — Dos tubos Uralita Etermit, de tres metros de longitud cada uno. — Treinta y nueve uniones Gubialt, de distinto milimetrage. — Dos válvulas compuerta para compresores. — Once abrazaderas latón, de 19 mm. — Doce arandelas goma para en hufes. — Una barra de rotación para compresor. — Un barreno boca estrella y culata exagonal, de 4 metros longitud. — Ocho barrenos más de varias medidas. — Siete enchufes para compresor cantera. — Un grifo bronce de una y media pulgadas. — Cuatro grifos dobles de tres cuartos. — Un maguito rotación exagonal. — Seis placas válvulas para compresor cantera. — Dos resortes retención de barrena. — Dos tapones escape aire. — Una tuerca de la barra número 12. — Trece uniones manguera, de 19 milímetros. — Diez uñas rotación número 16. — Dos válvulas mariposas. — Diecinueve palas para galleteras. — Ochenta burones para cinta clinquer. — Dos parrillas acero moldeado. — Un soporte galletera, de 635 milímetros.

SECCION VIA — Veinticinco

eclipsas para vía de 48 kilos m/l.—Novecientas cincuenta escarpías vía vagoneta.—Once placas asiento para vía, de 48 kilos metro lineal.—Dos placas asiento, dobles.—Dos placas giratorias para vía vagonetas.—Mil doscientos tirafondos vía de 120 por 22 mm.—Treinta tornillos para vía.

SECCIÓN CORREAS.—Setenta metros correa goma, de distintas marcas y milimetrage.—Ciento cuarenta correas trapezoidales de distintas marcas y tipos.—Una correa algodón de 100 mm. ancho con treinta y cuatro cagilones de chapa, de 8 metros de longitud.

SECCIÓN VARIOS.—Un acoplamiento motor, 110 cv.—Treinta y siete alabardas para balancín.—Dos metros de aambre de acero, de dos mm.—Veintiocho tiras para unir correas.—Ciento noventa y dos tiras más para unir correas.—Nueve ampollas mercurio tipo amperes.—Dos anillos hierro de 310 mm.—Diez anillos retención, de diferentes tamaños.—Cuatro kilos seiscientos gramos antifricción automóviles y motores Diessel.—Setenta y seis kilos antifricción usada.—Treinta y ocho kilos de antimonio.—Dos aspas envasadoras sacos papel.—Dos balancines línea caliza.—Cuatro ballestas acero módulo 2—B.—Cinco balaustres hierro fundido.—Seis batidores chapa para deslizadores hilo.—Nueve casquillos fundición.—Cincuenta y ocho casquillos de bronce más de distinto calibre.—Medio de ciento veintinueve por 115.—Cuatro de 129 por 233.—Tres de 58 por 72.—Cuatro tuercas bronce de 35 por 55.—Ciento cuarenta y dos kilos barra en bruto de distintas medidas.—Once pares botas altas de goma.—Veintiséis bridas cable de 25 mm., y once más de 22 mm.—Quinientos metros cable acero sin galvanizar, de 20 mm.—Doscientos veinticinco metros más de cable acero sin galvanizar.—Doscientos setenta y dos metros del mismo cable.—Cuatro metros y medio de cadena elevar, de 136 mm.—Ocho metros cadena elevador, de 135 mm.—Quinientos veintitrés cadenas elevador, de distintas mallas y milímetros.—Dos metros cadena para cinta alimentación molino crudo.—Cinco cajas especiales para rodamientos, de distintos milímetros.—Otras cinco cajas rodamientos.—Cuarenta y tres cajas para cojinetes engrase, de distintos calibres. Se aclara que las cuarenta y tres cajas anteriores son cojinetes completos.—Siete cojinetes especiales para bronce de grasa de 90 por 200.—Un mangón de 90 por 320.—Un juego de carriles para motores eléctricos de 100.—Noventa y ocho metros de canalón número 3.—Treinta y nueve canchilones de 390 por 250.—Ciento veintiocho canchilones más de distintos tamaños.—Veintidós caretas espon-

ja.—Unos diez kilos de cartón amianto.—Un carrito madera para cable.—Siete cojines sinfin de cemento.—Seis para vagoneta de 40.—Dos oscilantes de 40 mm.—Siete copas cristal para engrasadores.—Tres kilos cordón amianto.—Tres kilos de 12.—Cinco kilos de cordón enseda o, de 12.—Una corona de 88 dientes.—Cinco coronas más de distintos dientes.—Nueve kilos de cordón ensedado.—Trece kilos de cuerda cañamo de un mm.—Veintitrés kilos de cuerda pita.—Veinticuatro kilos de cuerda esparto.—Cinco ejes para distintos fines.—Un engrane de 40 dientes.—Noventa engrasadores pistola.—Cinco engrasadores copa cristal.—Ciento ochenta y cinco engrasadores tipo Stauffer, de los números 1 al 7.—Catorce escobas palma.—Una piedra esmeril.—Unos cuatro kilos de fieltro.—Unas ochenta grapas cable.—Siete pares de guantes de goma.—Dos botes de ermetic.—Doscientos setenta y cuatro horquillas elevador.—Un kilo aproximadamente de plomo.—Ciento veinticuatro horquillas elevador.—Ciento ochenta y tres horquillas de 25 mm.—Doce jaulas rodillo de cojinete vagonetas.—Siete juntas goma.—Un kilo y medio de mineral de manganeso ley 40/45 por 100.—Un mangón acoplamiento de 70 milímetros.—Uno de 55 mm.—Dos de 50 mm.—Unos trescientos veinte mangos para herramientas.—Cuatro manguitos de unión acero especial para cable.—Cinco «monos».—Cinco mordazas (juegos completos, con soportes).—Seis kilos de cartón Kligert.—Cinco muelles trituradora mandíbulas.—Diez muelles de 60 por 59.—Dos muelles mordaza de 50 por 48.—Doscientos treinta pasadores media caña.—Ciento setenta y seis pasadores de 5 por 40.—Sesenta y cuatro pasadores de 4 por 40.—Cuarenta y dos de 3 por 40.—Doscientos de 2 por 20.—Un piñón de acero de 500 mm y 19 dientes; uno de 470 y 24 dientes.—Siete piñones bronce de 24 dientes.—Un piñón de 315 mm y 19 dientes.—Dos piñones acero de 16 dientes.—Otro de 16 dientes.—Seis de 16 dientes.—Quince de diferentes medidas y dientes.—Cuatro placas asiento para cojinetes.—Quinientos noventa kilos Plombagina. Nueve poleas (acero hierro y chapa), de distintas medidas.—Dieciséis poleas más de diferentes medidas.—Diecisiete poleas, éstas de madera, de distintas medidas.—Quince poleas línea caliza.—Una polea de elevar con eje de 60 mm y piñón.—Doce poleas cable margas.—Tres poleas puerta de 100 mm.—Cinco poleas para cable sujeción tubería compresores.—Cinco kilos de precintos plomo.—Veintitrés racores.—Un reten grasa.—Once kilos retor lino.—Cuatro kilos de resina.—Dos rodamientos axiales.—Un rodamiento de 30 por 60.—

Otro rodamiento de 25 por 52.—Otro de 90 por 190, de rodillos cónicos.—Otro de 60 por 130, de rodillos cónicos.—Dos de 50 por 110.—Uno de 25 por 32.—Uno de 20 por 52.—Uno de 75 por 130.—Uno, número 30 208.—Uno radial núm. 30 207.—Uno, rodillos oscilantes dos hileras, número 22 311.—Otro, núm. 22 222.—Otro, número 13 304.—Dos radiales rígidos, con una hilera de bolas número 6 405.

Cuarenta y dos radiales más, de diversos números.—Treinta y nueve rodamientos con magnito de ajuste, de diferentes números.—Dieciocho rodillos de ellos, once de madera, de distintas medidas.—Tres ruedas dentadas de distintas medidas.—Cinco soportes cable caliza.—Doce soportes para poleas línea caliza.—Ocho soportes poleas cable tractor.—Veintiocho soportes rodillos centrales para cinta.—Cuarenta y dos laterales para cinta.—Tres tambores chapa con ejes.—Ochenta y dos tapas poleas de diferentes medidas.—Trece tapas cojinetes sinfin.—Cuatro tensores cable galvanizado.—Siete tornillos racor de 14 mm.—Tres tubos engrase sinfin.—Doce metros tubo de cobre, de distintas medidas, entre 9 y 12 mm.—Dos tubos metálicos número 2 198/700.—Ochenta y cinco uniones «Jackson», número 3.—Diez kilos de varilla para soldar, de distintas medidas.—Cuatro kilos varilla latón de seis mm.—Una viela con corona de 29 dientes.—Ocho frascos de ácido clorídico.—Tres portátiles con 12 metros de cable de goma cada uno.—Una báscula de 150 kilos de fuerza.—Un motor eléctrico de dos H. P., núm. 3 655.—Un motor bomba, marca «Geal», de uno y medio H. P., número 46 884. Valorado este lote número cuatro en la cantidad de trescientas ochenta mil trescientas veintisiete pesetas (380 327,00).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia, el día veintiuno del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de cada uno de los lotes objeto de subasta.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate tendrá lugar por lotes, y puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Francisco José Salamanca. Rubricado. El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.